



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**3504**

*Modificación Ordenanza reguladora de la tasa para la recogida y custodia de perros abandonados en la vía pública*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 22 de marzo de 2018, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa para la recogida y custodia de perros abandonados en la vía pública indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 26 de marzo de 2018

**El Alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

